

INFORME DE GESTIÓN No. 003 -2023
CONTRATO NO. CD-08-2023-0976

UN TERCER INFORME DEL SIETE (7) DE MAYO AL SEIS (6) DE JUNIO DE 2023

SECRETARÍA: SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL
PROYECTO: PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA
NOMBRE: JUAN MARTIN
APELLIDOS: IBÁÑEZ PÉREZ
EPS: SURA
FONDO DE PENSION: PROTECCION

1

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
Asesorar jurídicamente al programa de primera infancia.	Apoye jurídicamente al programa de primera infancia, proyectando la respuesta a la petición SIM ICBF SIM 1763557456, revisando el contenido y dando respuesta al peticionario y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. De igual forma, asesore jurídicamente al programa acerca de la posibilidad de compartir las bases de datos de los beneficiarios del Programa Primera Infancia para la realización de acciones transversales como las que adelanta la Secretaria de Salud Distrital, lo que conllevo a una consulta jurídica a ICBF.
Brindar asesoría en los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia y demás proyectos del programa.	Brindé asesoría jurídica en la elaboración de los estudios previos y elaboración del contrato a través del cual se desarrollará el proyecto estrategia de ahorro en casa en los beneficiarios del programa de primera.
Revisar las garantías contractuales de los contratos que se suscriben para garantizar la ejecución del Programa de Primera Infancia y en la activación de estas en los casos que correspondas.	Apoye en la revisión del requisito de exigencia de garantías en las ordenes de compra del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de elementos de dotación para la atención a primera infancia, para lo cual se elevo consulta a la Oficina de Contratación de la Secretaria General.
Brindar asesoría en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar.	Brinde asesoría jurídica a los operadores derivados para la atención, enviando el memorando QUILLA-23-082089 en el cual se oriento acerca de las acciones de seguimiento administrativo, financiero, contable y jurídico que deben seguir las EAS que prestan el servicio de atención a la primera infancia.
Elaborar diagnósticos, reportes y los planes de acción a los que haya lugar tras el acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar y otros.	Se continuo con el seguimiento a los reportes y al plan de acción que se lleva a cabo en ejercicio de la supervisión en sede administrativa a las 32 Entidades Administradoras del Servicio contratadas por el Distrito para la atención a la

JUAN MARTÍN IBAÑEZ PEREZ
Abogado

	primera infancia, lo cual incluye la revisión de contratos, facturas, arriendos, entre otros.
Realizar el seguimiento correspondiente a los desembolsos de los operadores vinculados al programa de primera infancia.	Realice el seguimiento jurídico a la obligación de la EAS de presentar junto con la cuenta de cobro todos los soportes que acrediten la ejecución de rubros de la canasta, para ello se emitió el memorando radicado QUILLA-23-091270 de objeto ORIENTACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE SOPORTES DE COSTOS DE LA CANASTA.
Atender en representación al área jurídica de la secretaría de gestión social, los compromisos, reuniones y/o eventos que le sean designados.	Atendí en representación del área jurídica de la secretaria de gestión social, a la reunión de Comité Técnico Operativo No. 3, celebrada en la Sede Regional Atlántico ICBF llevada a cabo en fecha viernes 18 de mayo.
Suministrar los insumos jurídicos y recomendaciones a los procesos y gestiones a cargo Secretaría Distrital de Gestión Social.	Efectué recomendaciones jurídicas en revisión de la respuesta a la Petición Radicado Alcaldía N.º EXT-QUILLA-23-063524, relacionada con la atención de un habitante de calle. Asimismo, efectué recomendaciones jurídicas para solicitar a la oficina de contratación el inicio de un proceso de selección abreviada para contratar servicios funerarios para cubrir las exequias de adultos mayores o de personas en condición de vulnerabilidad,
Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social.	Asesore en la revisión jurídica de la propuesta en elaboración para suscribir con la Fundación Éxito un convenio para la ejecución del proyecto dirigido a la primera infancia Nutrición complementación Alimentaria.


JUAN MARTÍN IBAÑEZ PEREZ
CC 1.140.862.279 de Barranquilla (Atlántico).

JUAN MARTÍN IBAÑEZ PEREZ
Abogado

SOPORTES CUENTA 003 - 2023

EXT-QUILLA-23-056254 

Priscila Peñaranda Peña

para mí

Buen día,

Juan ma, envío respuesta y traslado de petición relacionada en el asunto.

Quedo atenta,

PRISCILLA PEÑARANDA PÉREZ

SECRETARÍA DE GESTION

SOCIAL

Programa de Primera Infancia
Barranquilla - Colombia



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA / *Soy* BARRANQUILLA



* Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

* Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales de 2012.

* La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.



QUILLA-23-XXXXXX



Barranquilla, ~~47~~-17 de mayo de 2023

MEMORANDO XX DE 2023

ORIENTACIONES PRESENTACIÓN SOPORTES COSTOS DE LA CANASTA.

PARA: ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL SERVICIO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 08001982023 DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL ICBF Y EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

ASUNTO: ORIENTACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE SOPORTES DE COSTOS DE LA CANASTA.

Cordial saludo.

JUAN MARTÍN IBAÑEZ PEREZ
Abogado

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No:	CD-08-2023-3290
CONTRATANTE:	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.
CONTRATISTA:	FUNDACION FINSOCIAL JUNTOS HOY ES POSIBLE identificada con NIT N° 901.243.975-7
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE AHORRO EN CASA EN LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
VALOR EN NÚMEROS:	\$ 750.000.000
VALOR EN LETRAS:	SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MIL, IVA incluido.
FECHA Y No. DE CDP	No 202300906 del 13 de marzo de 2023.
FECHA Y No. DE RP	No. 202304985 del 11 de mayo de 2023
PLAZO:	Hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2023.
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Dieciséis (16) de mayo de 2023.

En el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, se reunieron, **PATRICIA VARGAS GUZMÁN** quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de supervisor del contrato y **MARÍA CLAUDIA GARCÍA NAVARRO** quien actúa en nombre y representación del contratista **FUNDACION FINSOCIAL JUNTOS HOY ES POSIBLE** con **NIT 901.243.975-7** con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión mencionado en la parte superior de esta acta, en los siguientes términos:

- Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la publicación y aprobación de las garantías exigidas, de modo que el contrato se encuentra debidamente legalizado.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Barranquilla D.E.I.P. a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2023.



PATRICIA VARGAS GUZMÁN

MARÍA CLAUDIA GARCÍA NAVARRO

Proyectó: M. Martínez/Contratista/SDGS.
Revisó: J. Ibañez/Contratista/SDGS.

Convocatoria 3er CTO convenio 198 de 2023 

 **Patricia Margarita Vargas Guzman**
para benjamin.collante@icbf.gov.co, Margelis, Yuly, Karina, Karina, mi, reinawilliam@hotmail.com, gecheverry, Leidy, lcaridoaltamar@gmail.com, Maria, Maria

mié, 17 may, 9:59

Cordial saludo,

En ejercicio de la secretaria del comité técnico operativo del convenio 198 de 2023 suscrito entre el ICBF y el Distrito de Barranquilla, me permito convocar a la tercera sesión para desarrollar la siguiente ag

1. Instalación
2. Revisión de compromisos del acta anterior.
3. Informe de ejecución del convenio:
 - 3.1. Ejecución financiera.
 - 3.2. Proceso aprobación de perfiles que aplica para el periodo.
- 3.3. Eventos adversos
- 3.4. AAVN
- 3.5. Entrega RPP
4. Reporte Cobertura
5. Varios
6. Cierre

QUILLA-
Barranquilla, 17 de mayo de 2023.

Señora:
MARÍA LEONOR RODRÍGUEZ PINEDA
Peticionaria
rodriguezmarialeonor75@gmail.com

Asunto: RE: PETICION SIM ICBF SIM 1763562119.

Cordial saludo.

En ojericio de la supervisión del Convenio Interadministrativo No. 08001982023 de 2023 suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, a través de este medio electrónico y estando dentro del término, damos respuesta a la solicitud cuyo radicado se señala en el asunto, la cual fue presentada ante ICBF y trasladada al Distrito de Barranquilla por ser de su competencia.